



AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella nº 3
29610 - OJÉN
Teléfonos: 952881003 – 952881100
Fax: 952881216
email: ayuntamiento@ojen.es

C.I.F. P-2907600G
Reg. Ent. Local nº. 01290764

Anuncio de exposición pública para cobertura de puestos de FHN

Estando vacante la plaza de Secretario/a del Ayuntamiento de Ojén desde el día 16 de junio de 2023, reservada a funcionarios con habilitación de carácter nacional, cuyas características se relacionan a continuación, se anuncia que la Corporación está interesada en cubrir el mismo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2018, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de diez días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PUESTO	SECRETARÍA
SUBESCALA	SECRETARÍA
CATEGORÍA	ENTRADA
COMPLEMENTO DE DESTINO	966,96 €
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1628,51 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE
Juan Merino Márquez

Hash: 574c8b518d9d28f6709c5222b3c33914f4ec6592c5f11479e21cf50c2b3089a41a371b30e1eaf9697621796589c1b806350938c8345f09ad1abb85725bc3cafd | PÁG. 1 DE 2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN MERINO MARQUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

4a32480c39e5a631db94bbef5290e5697f93e44b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ojen>

NIF/CIF

****579**

FECHA Y HORA

11/09/2023 15:01:24 CET



Ayuntamiento de Ojén
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290764



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4a32480c39e5a631db94bbef5290e5697f93e44b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/ojen>

Hash del documento: 574c8b518d9d28f670f9c5222b3c33914f4ec6592c5f1479e21cf50c2b3089a41a371b30e1eaf9697621796589c1b806350938c83455f09ad1ab85725bc3cafd

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290764_2023_0000000000000000000017173310

Órgano: L01290764

Fecha de captura: 11/09/2023 11:34:55

Formato: PDF

Valor CSV: 4a32480c39e5a631db94bbef5290e5697f93e44b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf